

Leticia, 22 de febrero de 2020

Señores

CONSEJO DIRECTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS “CAFAMAZ”

Leticia

Respetados señores Consejeros:

El proceso que desarrolló la Oficina de Revisoría Fiscal de la Caja, consistió en el análisis crítico, sistemático y representativo del sistema de información financiera de la Corporación, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de gestión a diciembre 31 de 2019 y comparativo con diciembre de 2018, que permitan una adecuada toma de decisiones y brindar recomendaciones que mejoren el sistema.

Este informe contiene la opinión y evaluación sobre el manejo de los recursos de la entidad y la gestión adelantada por la administración, la cual debe estar basada en los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, el grado de cumplimiento de metas, objetivos, propuestos, comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, las cuales debieron realizarse conforme a las normas legales, los Estatutos de la Caja y las disposiciones dadas por el Consejo Directivo.

El contenido de este informe es el resultado de diferentes evaluaciones, revisiones, exámenes de documentos soportes y el análisis a los diferentes procesos administrativos y financieros, llevados a cabo durante el tiempo de mi gestión como Revisora Fiscal de esta entidad, conforme a la normatividad.

La preparación de los Estados Financieros y la información analizada, es responsabilidad de la Administración y mi función como Revisora Fiscal es la de auditarlos y con base en los resultados emitir un informe integral que exprese una opinión sobre el adecuado manejo de los recursos y mi concepto sobre la gestión adelantada por la administración y el grado de cumplimiento de las disposiciones legales.

ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE GESTION

Estado de Situación Financiera

Al finalizar el período observamos un crecimiento de tan solo el 0.2%, frente al año inmediatamente anterior, con un incremento de los activos en general de \$ 20 millones de pesos, de los cuales se destaca aumentos moderados de los dineros depositados en Bancos para el funcionamiento normal de la Caja, lo que indica liquidez de la Corporación. Igualmente, presenta disminución considerable del 23% de los Fondos de Destinación Específica, concordante con las ejecuciones realizadas.

Los Pasivos en general presentan disminución del 0.74%, con respecto al año 2018, los saldos de las diferentes Obligaciones presentan disminuciones razonables acordes al giro normal de la Caja.

Dentro de las cuentas que conforman el Pasivo su mayor representatividad se encuentra con el 64% en las cuentas de los Fondos con Destinación Específica con la contrapartida en el activo debidamente conciliadas.

Por otra parte, observamos que continúa un saldo considerable de \$182.774.396.00 en el rubro Consignaciones por Aplicar pendientes de aclarar, con un aumento del 5,31% en esta vigencia.

Estado de Resultados.

Durante la vigencia fiscal 2019 Cafamaz alcanzó ingresos totales por \$ 6.535 millones de pesos, que representa una variación de más \$463.941 millones de pesos correspondiente al 7.6%, respecto al 2018 donde el ítem con la mayor participación dentro del total de los ingresos, continúan siendo los aportes del 4% que constituyen la fuente principal de los ingresos de la Corporación.

En los ingresos por Servicios Sociales encontramos disminuciones importantes en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Crédito Social con el 10 y 11% respectivamente; igualmente, se observa leve aumento con el 1.47% en los eventos programados en el Recreación y en los programas de Deporte 14.7% y Turismo 8% comparados con el año anterior.

Las Apropiaciones de Ley fueron registradas adecuadamente de acuerdo a los porcentajes legales, que para la presente vigencia arrojó un saldo final de \$1.626.285.821.00 el cual es aplicado a los subsidios en las categorías A y B de los diferentes programas y para Obras de Beneficio Social, conforme a lo establecido en Resolución No. 742 de 2013 de la SSF.

Basados en el estudio técnico para el prorrateo de egresos, sin incluir depreciaciones los gastos administrativos no superaron el 8% autorizado por la Ley 789 de 2002.

Al finalizar el periodo 2019, la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80 Leticia - Amazonas PBX: (8) 592 7846 FAX: (8) 592 7728 - 592 6807
Turismo Social: (8) 592 5710 Centro Recreacional: (8) 592 3774
Línea Gratuita Nacional 018000954077 Pág. Web: www.cafamaz.com

numeral 3º, del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, debió aumentar la Reserva Legal obligatoria, registro que fue efectuado en enero de 2020; información revelada en la Nota No. 06 de las Notas a los Estados Financieros efectuadas por la administración de la Caja.

Al finalizar la vigencia 2019 con una participación importante de los ingresos No Operacionales de \$121 millones de pesos, Cafamaz presenta Superávit Operacional de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.902.831.00) lo que representa una disminución del 86% correspondiente a \$215 millones de pesos frente al 2018, disminuyendo la rentabilidad económica al pasar de 2.50% en el 2018 al 0.35%, respecto a los Activos de la Corporación de \$10.017 millones de pesos.

Indicadores Financieros

El Capital de Trabajo refleja aumento del 117% al pasar de \$ 465 millones en el 2018 a \$ 999 millones en el 2019, sin embargo, al restar del Activo Corriente \$805 millones correspondientes al programa de Crédito Social, podríamos conceptuar que este indicador disminuye a \$194 millones de pesos de Capital de Trabajo; el índice de Liquidez, aunque con la anotación anterior, demuestra que la Corporación puede cumplir adecuadamente con sus obligaciones a corto plazo.

El índice de solidez y Capacidad de Endeudamiento reflejan estabilidad financiera y capacidad para obtener en caso de necesitarlo apalancamiento financiero, decrecimiento en los indicadores de rentabilidad económica y patrimonial obtenida en este período, dada por el superávit del ejercicio.

SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO	INGRESOS	GASTOS Y COSTOS	SUBSIDIO	% DE SUBSIDIO
Capacitación.	202.742.122	317.278.834	-114.536.712	-56%
Recreación	380.149.546	1.711.570.486	-1.331.420.940	-350%
Deporte	118.408.957	185.652.951	-67.243.994	-57%
Turismo	155.649.201	221.330.574	-65.681.373	-42%
Crédito Social	135.432.651	122.705.904	12.726.747	9%

Subsidio Familiar

Este subsidio mantiene su plena vigencia e importancia como un ingreso que brinda un apoyo económico para los trabajadores de las categorías A y B en cumplimiento de su objetivo misional; para la vigencia 2019, se cumplió con la meta presupuestal al obtener el 100% de los ingresos programados; se causaron \$2'208 millones de

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80 Leticia - Amazonas PBX: (8) 592 7846 FAX: (8) 592 7728 - 592 6807

Turismo Social: (8) 592 5710 Centro Recreacional: (8) 592 3774

Línea Gratuita Nacional 018000954077 Pág. Web: www.cafamaz.com

pesos para pago de cuota monetaria, cancelándose \$1'852 millones de pesos, correspondiente a 69.649 cuotas. El 2019 presenta disminución de las empresas afiliadas al pasar de 761 del 2018 a 718, esto como resultado de la depuración de la base de datos; aunque, cumpliendo en un 102% la meta proyectada de nuevas empresas afiliadas con 147 empresas.

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

El programa de Educación Informal de CAFAMAZ, busca prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes del trabajador afiliado y de su familia y así puedan obtener ingresos adicionales o mayor bienestar.

Con la puesta en marcha del Instituto Técnico y los programas habituales como son la preparación para los ICFES, cursos de manualidades, idiomas, arte, cuidado y belleza, entre otros, en la presente vigencia con ingresos de \$192 millones de pesos el servicio de Capacitación presenta una disminución del 10% frente al 2018.

Así mismo, observamos que la participación en los ingresos correspondientes al programa FOSFEC y otros subsidios corresponde al 53%, de los ingresos recibidos.

Igualmente, con la participación de los Ingresos No Operacionales correspondiente al arriendo de los salones de Instituto Técnico por valor de \$10.500,000 se registraron gastos y costos por valor de \$317 millones de pesos, que con la aplicación de los subsidios para las categorías A y B en los ingresos, presenta un subsidio de \$115 millones de pesos correspondientes al 56%.

En los diferentes cursos programados, se observó que no se llevaron las medidas de control interno, seguimiento y evaluación, para determinar el costo/ beneficio social y económico para proyectar nuevas propuestas y realizar innovaciones en sus propuestas de capacitación no formal.

Recreación y Deporte

En la vigencia 2019 observamos un incremento de ingresos general comparado con el periodo 2018 del 4%.

En el resultado financiero con las cargas por el prorratio de los gastos, sin incluir el alto cargo por Depreciación y con la participación de los ingresos por arrendamientos del restaurante y demás espacios del centro recreacional, mantiene un alto subsidio en esta área con \$380 millones de pesos de ingresos y egresos por valor de \$1'712 millones de pesos, lo que representa un subsidio de \$1.331 millones de pesos, correspondientes al 350%; Deportes presenta subsidio del 57%, con ingresos de \$118 y gastos y costos de \$186 millones de pesos.

Turismo Social

El servicio de Turismo Social presenta con el fortalecimiento de los subsidios otorgados para las categorías A y B aumento en sus ingresos del 8% frente a la vigencia anterior.

Sumadas las cargas por el prorrateo de los diferentes servicios en el resultado financiero se observa un subsidio de \$66 millones de pesos, correspondiente al 42%.

Crédito Social

Este programa que mantiene alta demanda por parte de los afiliados, con las diferentes líneas de crédito, en la presente vigencia con \$135 millones de pesos presenta disminución del 11% comparado con el año anterior. En el resultado financiero observamos un Superávit de \$13 millones de pesos y un cumplimiento en la meta presupuestal del 76%.

A 31 de diciembre de 2019 el programa de Crédito Social cerró con un total de \$805 millones de pesos, en el cual el 99% corresponde a créditos de libre inversión y tan solo el 1% de turismo y educación,

En la presente vigencia la Administración, realizó algunas acciones para la de recuperación de cartera morosa, sin embargo, no se realizaron gestiones de cobro jurídico, pre jurídico y por vías judiciales para este proceso, tal como lo establece el Reglamento de Crédito Social. Al finalizar este periodo se castigó aplicando al Fondo de Cartera la suma de \$23.180.135.00.

Auditoria Interna

El control interno tiene como labor fundamental, determinar y resaltar la importancia que tiene aplicar un efectivo análisis y revisión de todas y cada una de las operaciones o actividades que tiene la Caja, con un debido manejo es posible detectar y por supuesto prevenir la presencia de riesgos y/o ocurrencia con el objetivo de cumplir las metas de la corporación en todas las áreas, así como también medir el autocontrol de cada uno de los procesos.

Jurídica

En la vigencia 2019, se observó limitadas acciones, para la recuperación de cartera morosa. Se recibió un recaudo por recuperación vía judicial de \$ 6'803.464.00 y recuperación por cobros pre jurídicos del Servicios de Turismo por \$19.160.157.00.

Por otra parte, continúa pendiente de definir el proceso jurídico laboral.

Los Estados Financieros no contemplan provisiones por las posibles contingencias que pudieran resultar del proceso laboral en contra que tiene la Caja.

Presupuesto

Las metas de ingresos por aportes y venta de servicios en general fue cumplido en el 92%; en la obtención de este resultado, se resalta las metas superadas en el recaudo del subsidio familiar con el 100%;

En las metas presupuestales programadas, para el aérea de Recreación y Deporte, se destaca cumplimientos por encima del 100% en las actividades recreativas (118%), y los eventos deportivos con del 121% y baja ejecución en el programa de escuelas de formación deportivas que tan solo alcanzó el 41% de cumplimiento de la meta esperada.

El servicio de Turismo Social, no cumplió con las metas presupuestales programadas de \$244 millones de pesos, su ejecución fue del 64% con \$156 millones de pesos, donde se destaca los ingresos por los programa de planes nacionales con 43%, y baja ejecución de los planes receptivos con tan solo el 24%, porcentaje que se mantuvo durante la vigencia.

El servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con \$364 millones proyectados, se ejecutó el 53%, con \$192 millones de pesos, no obstante, la puesta en marcha del Instituto Técnico.








Con relación a los gastos y costos si bien en total de los grupos se encuentran dentro de los márgenes aprobados para el giro normal de la Corporación, algunos rubros presentan sobre ejecuciones en los costos en los programas de capacitación recreación y turismo

Para el presente periodo se programó un total de Inversiones por valor de \$964.010.142.00, de los cuales el 83%, se destinó al proyecto Adecuación, Mejoramiento y Ampliación de la Zona Acuática del Centro Recreacional.- Etapa I y el 17% en elementos varios de Dotación. Al finalizar la vigencia se había ejecutado el 52% del total programado.



El límite máximo aprobado para el 2019 por valor de \$964 millones de pesos, fue ejecutado en el 52% con la compra de dotación por \$113 millones de pesos y \$350 millones para la ejecución de la obra para las mejoras de la piscina semiolímpica del centro recreacional.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RESULTADOS

Con las apropiaciones de Ley efectuadas para la vigencia 2019 que alcanzaron la suma de \$ 1.148 millones de pesos continúa cumpliéndose adecuadamente con los programas delegados por el Gobierno Nacional, como FONIÑEZ, Ley 115 de 1994, y Programa del Fondo de Subsidio al Empleo y Protección al Desempleo y 40 mil Primeros Empleos.

-  El sistema de gestión de calidad de la Caja tiene diseñado formatos para cada una de las áreas como una herramienta que permita conocer en cualquier momento las actividades, planes, registros y procedimientos utilizados en el desempeño de cada proceso, sin embargo, estos son diligenciados parcialmente y en algunos casos no se tienen en cuenta, lo que dificulta realizar el control y seguimiento que debe efectuarse en cada uno de los procesos.
-  Cafamaz cuenta con un Mapa de Riesgos, herramienta basada en los distintos sistemas de información para identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, además, que cuantifica la probabilidad de que estos eventos sucedan y mide el daño potencial en caso de que dicho riesgo suceda, sin embargo, en la presente vigencia, este no fue evaluado.
-  La dirección administrativa fusionó el cargo de coordinador administrativo y coordinación de recreación y deporte, apostándole a una administración del centro recreacional, el cual para la vigencia 2019, solo 8 meses se contó con un funcionario en esta cargo, con bajos resultados. Desde el mes de septiembre y hasta la fecha no se ha cubierto está vacante.
-  Para la vigencia 2019, se realizaron distintas actividades en beneficio de los afiliados y colaboradores de la Caja, sin embargo, la poca planeación, falta de seguimiento y el manejo de los recursos físicos, intelectuales y económicos, no establecieron para Cafamaz un aumento significativo en materia de ingresos y socialmente esto, teniendo en cuenta nuestra población afiliada.
-  Respecto a las obligaciones tributarias, la Caja aplica las normas, tasas y fechas estipuladas para la presentación oportuna y pago de las diferentes declaraciones Ingresos y Patrimonio, Retención en la fuente, Retención de Industria y Comercio.
-  El software instalado en la Caja cumple con los requisitos de legalidad acorde a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, con respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor.
-  Se liquidaron en forma correcta y se pagaron oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.









CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-  No obstante los ingresos recibidos del Saldo de Obras de Beneficio Social para las categorías A y B, los programas continúan presentando en sus resultados financieros, altos subsidios.
-  Para los programas de capacitación, que busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes del trabajador afiliado y así tener mayores oportunidades de empleabilidad, es importante realizar seguimiento y monitoreo de los cursos que se programen con análisis e indicadores que midan el grado de satisfacción para

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80 Leticia - Amazonas **PBX:** (8) 592 7846 **FAX:** (8) 592 7728 - 592 6807
Turismo Social: (8) 592 5710 **Centro Recreacional:** (8) 592 3774
Línea Gratuita Nacional 018000954077 **Pág. Web:** www.cafamaz.com

el cumplimiento de su objetivo, esto dado la alta deserción de esta población.

-  **Cafamaz** Implementar o diseñar un proceso de autocontrol de manera sistemática que permita evaluar los procesos y sus resultados, detectando oportunamente no solamente donde están los problemas, sino también buscarles solución para el mejoramiento de los procesos y las labores propias de cada cargo.
-  **Cafamaz** Es necesario acercarnos cada vez más a nuestros afiliados y usuarios, a través de servicios innovadores y diferentes, especialmente en sectores donde están concentradas las empresas afiliadas.
-  **Cafamaz** Desarrollar actividades que fomenten la cultura ambiental en nuestros diferentes grupos de interés, como también, en nuestros funcionarios, es importante concientizar y hacer que sus prácticas cotidianas cambien a otras más saludables.
-  **Cafamaz** El programa de Crédito Social continúa siendo uno de los programas más posicionados de CAFAMAZ, es preciso dimensionar el impacto social que ha tenido el sistema gracias a los créditos otorgados en busca de mejorar las condiciones de vida de nuestros afiliados, que en varias oportunidades resultó insuficiente para atender la gran demanda.
-  **Cafamaz** Los programas de FONIÑEZ y FOSFEC de obligatorio cumplimiento continúan siendo favorables para la Caja, por cuanto los recursos que debe destinar al cumplimiento de la misma son reinvertidos en las propias Cajas, contribuyendo de manera significativa mejorar sus ingresos.
-  **Cafamaz** Baja gestión en los cursos regulares, que dependen de los ingresos del Programa FOSFEC para obtener buenos resultados.
-  **Cafamaz** Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los programas de Recreación y Deporte como parte del bienestar laboral y como componente de responsabilidad social con nuestras empresas afiliadas y sus núcleos familiares, la Administración deberá implementar estrategias enfocadas en aumentar las oportunidades e incentivar en nuestros afiliados, con los programas de recreación y deportes, así mismo, otros como, apreciar la belleza de una obra de arte, una puesta en escena, un concierto o una tertulia para nutrir el espíritu, conversar y construir ciudadanía; encontrarse con los libros y los grandes escritores del mundo en nuestra biblioteca, espacios para el juego, la lectura, la reflexión y el aprendizaje y mucho más de lo que nuestra sede y nuestro talento humano puede brindar.
-  **Cafamaz** El área de Educación para el Trabajo y Desarrollo, continuó con los programas habituales y la puesta marcha del Instituto Técnico no contribuyó al cumplimiento de las metas programadas. Para el periodo 2020 la administración deberá encaminar todos sus esfuerzos para estimular los programas para capacitarse en cursos o conseguir becas para potenciar sus talentos, conectarlos con empleos formales o desarrollar ideas de negocio para aportar al crecimiento del Amazonas








CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80 Leticia - Amazonas **PBX:** (8) 592 7846 **FAX:** (8) 592 7728 - 592 6807

Turismo Social: (8) 592 5710 **Centro Recreacional:** (8) 592 3774

Línea Gratuita Nacional 018000954077 **Pág. Web:** www.cafamaz.com

y de nuestros afiliados y sus familias, generar ingresos adicionales, incrementar la productividad y la competitividad conforme a las necesidades del sector y a la demanda ocupacional.


-  En la vigencia 2019 se crearon 6 cargos, lo que incremento los gastos de personal en el 31% frente a la vigencia anterior, con el objeto de optimizar los procesos y aliviar las cargas laborales, sin embargo, es importante revisar y analizar los procesos y estructuras acordes a los niveles y volúmenes de operación de cada funcionario, de tal forma que exista un equilibrio entre el tiempo y número de actividades que una misma persona debe tener para desarrollar sus funciones, con un nivel óptimo de productividad que beneficie a Cafamaz y que permita mejor cumplimiento de las metas proyectadas en cada uno de los servicios, sin perjudicar la calidad de vida de los funcionarios.
-  El programa de Turismo Social, deberá continuar realizando procesos de innovación y creación de productos turísticos que superen las expectativas y satisfagan los requerimientos tanto del sector empresarial como de los trabajadores afiliados, sus grupos familiares y a la población en general, con convenios corporativos que les permita acceder a tarifas preferenciales, descuentos y beneficios que favorezcan la economía familiar, fortaleciendo la oferta de los destinos turísticos de alta demanda y con favorables condiciones de pago.
-  El área de Auditoria Interna debe revisar su programa de auditoria para que su labor, sirva de apoyo a la administración, expresando recomendaciones sobre auditorías y seguimientos realizados en virtud del crecimiento de la Corporación, el volumen de las operaciones, los niveles de riesgo, la complejidad de los sistemas de operación y el aumento de los riesgos reales y potenciales. Igualmente, debe propender por el fortalecimiento de una cultura de autogestión y autocontrol.
-  Se debe fortalecer el cobro pre jurídico y jurídico, con el debido seguimiento para el oportuno recaudo de la cartera morosa, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Crédito Social.
-  Los gastos en general llenan los requisitos para ser deducibles o sea son proporcionados, razonables, adecuadamente soportados y tienen relación de causalidad con los ingresos.
-  Teniendo en cuenta que a través del Mapa de Riesgos se pretende compilar información importante e imprescindible en caso de que un evento suceda, que permita minimizar los daños y consecuencias negativas, por lo tanto, es importante su socialización, seguimiento y evaluación del mismo, de manera permanente, lo que permitirá prevenir los riesgos.
-  Cobertura del 100% en las autoevaluaciones de riesgo de los procesos y ciclos de las diferentes actividades y formulación de planes de acción para los riesgos identificados como críticos y altos.


CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80 Leticia - Amazonas **PBX:** (8) 592 7846 **FAX:** (8) 592 7728 - 592 6807

Turismo Social: (8) 592 5710 **Centro Recreacional:** (8) 592 3774

Línea Gratuita Nacional 018000954077 **Pág. Web:** www.cafamaz.com

 No obstante que esta recomendación se ha efectuado reiteradamente, continúa pendiente de concretarse alianzas de cooperación internacional en busca de iniciativas productivas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Caja.

 Al finalizar el periodo en el Estado de Resultados en el Superávit se evidencia una disminución representativa del 86% frente al año 2018, sin embargo, en los costos operacionales se registró la suma de \$ 254.272.948,00 correspondiente a la diferencia entre los valores del subsidio familiar en dinero apropiados y emitidos, sumas que de conformidad con la Ley 789/02 que establece en su artículo 4° que la diferencia en estos dineros podrán ser destinados a programas de inversión social de la misma Caja, de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Las recomendaciones y sugerencias puntuales para establecer un adecuado control interno y políticas administrativas encaminadas a fortalecer los diferentes servicios sociales que permitan un mejor desempeño de la Corporación, las he dirigido a la Administración por escrito en informes separados para su conocimiento e implementación, previa evaluación de las mismas.

Atentamente,



MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ
Revisora Fiscal
TP No. 8650-T